

Ridao (ERC):
«Cada día hay más catalanes incómodos en España»

«No hay que dar a la sentencia el valor de revisión general», dice Quijano (PSOE)

tivamente la Constitución. En este sentido, Homs recuerda que la LOAPA de 1982 "fue un intento de armonización a las bravas y el propio tribunal dijo no". Subraya además que no se puede armonizar todo. En su opinión se ha hecho un mal uso y se ha abusado del principio de igualdad, que está impidiendo desarrollar el Estado de las autonomías.

Para Llamazares, la resolución del tribunal podría ser una LOAPA no por la vía política, sino por la judicial: "Es un puñetazo en la mesa", asegura. Jorquera defiende el Estatut porque establece el techo competencial de todas las autonomías en esta etapa.

Después de la sentencia

Los efectos de la sentencia del Estatut son imprevisibles, pero Ridao tiene claro que el independentismo está creciendo. "Cada día hay más catalanes que se sienten incómodos en España porque se niega su carácter plural". A su juicio, lo que está haciendo el TC es "cerrar las vías" para desarrollar el autogobierno, como el autonomismo y el federalismo.

El diputado del BNG entiende que, "si la voluntad de un pueblo de afirmar su identidad se ve constreñida por hacer de la Constitución un corsé, habrá muchos que consideren que hay que superarlo". Otras formaciones como UPyD creen que el independentismo ha tocado techo. En este tema, Quijano es contundente: "La sentencia tiene que ser acatada y no sacar otras consecuencias políticas". *

Comenta la noticia

¿ESTÁ EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS EN RIESGO?
<http://www.publico.es>

Los expertos creen que tendrá consecuencias para todos

El Estatut se ha convertido en la referencia del conjunto de comunidades

C.M.
MADRID

Los expertos consultados por *Público* están preocupados por el deterioro del Tribunal Constitucional y las consecuencias que un efecto dominó puede tener sobre el Estado de las Autonomías ante las coincidencias entre el Estatut y otros textos autonómicos. En los estatutos de Andalucía, Illes Balears, Aragón y la Comunitat Valenciana figuran disposiciones que coinciden con 95 artículos recurridos en el caso catalán, según un informe de la Generalitat de Catalunya.

El catedrático de Derecho Constitucional de la UNED Antonio Torres del Moral sostiene que la resolución del TC afectará "directamente al Estatut y, según qué preceptos se declaren inconstitucionales, puede repercutir en otros que no han sido recurridos con preceptos parecidos". Para Torres, la sentencia pondría en riesgo el pacto entre las instituciones catalanas y las estatales, pero sólo en un primer momento: "Habrá protestas y manifestaciones, pero confío en el efecto adormecedor de los textos jurídicos. La gente se acomoda".

Menos confiado se muestra el profesor de la Universidad Pompeu Fabra Héctor López Bofill. Convencido de que la sentencia será restrictiva, cree que establecerá los límites del Estado autonómico. En Catalunya, afirma, "podrían verse restringidas competencias reconocidas por el Estatut del 79". Señala materias como puertos y obras públicas de interés general, la coordinación económica y las cajas de ahorros. "La percepción del Estado autonómico está muy tocada en Catalunya y no evitará que se produzcan tensiones independentistas", subraya.

Para el catedrático de Cien-



Acto sobre consulta de independencia de Catalunya y el Estatut. MANU FERNÁNDEZ

El TC decidirá sobre 95 artículos del Estatut que ya rigen en otras autonomías

Lopez Bofill señala el riesgo de tensiones independentistas

cias Políticas en Princeton Carles Boix, sería posible que quienes se declaran federalistas se muevan hacia "opciones más cercanas al independentismo". Respecto al posible recorte del Estado autonómico, señala que "la mayoría conservadora en el TC parece que quiere aprovechar la nueva sentencia para recortar la jurisprudencia existente en sentido contrario a una interpretación generosa".

Efecto modernizador

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada Francisco Balaguer hace hincapié en el efecto negativo para el ordenamiento jurídico: "Una declaración de inconstitucionalidad extensa sería un problema para el Estado de las Autonomías en su conjunto". La razón que esgrime es que otros estatutos que no se han impugnado tienen artículos casi idénticos y,

si son declarados inconstitucionales en el Estatut, provocaría una situación anómala respecto a otros estatutos. Para Balaguer es relevante el "esfuerzo de modernización del Estado autonómico que ha impulsado Catalunya y resalta que "no debe de ser tan malo cuando otras comunidades lo han seguido".

La máxima preocupación para el constitucionalista Juan María Bilbao es el deterioro institucional del tribunal y, por ende, del sistema. En su opinión, los que apoyaron en su día el Estatut tendrían que "hacer un poco de autocritica", porque ha habido unos magistrados "progresistas" que admitieron que no todo era constitucional. Bilbao sostiene que no se puede hablar de "involución competencial". Los problemas han venido por la concepción de nación o la política lingüística. *

RTA JARA



«Las consecuencias van a ser negativas para el desarrollo autonómico»

> FRANCISCO JORQUERA
> PORTAVOZ DEL BNG



«Afectaría directamente al Estatut y podría repercutir en otros no recurridos»

> ANTONIO TORRES DEL MORAL
> CATEDRÁTICO DE LA UNED



«Si es restrictiva no puede interpretarse como recorte de poderes»

> JUAN MARÍA BILBAO
> UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



«El Estatut no debe de ser tan malo cuando otras cinco comunidades lo han seguido»

> FRANCISCO BALAGUER
> UNIVERSIDAD DE GRANADA



«Podrían restringirse competencias reconocidas en el Estatut del 79»

> HÉCTOR LÓPEZ BOFILL
> UNIVERSIDAD POMPEU FABRA



«Si es restrictiva, pone en peligro el pacto para resolver el problema territorial»

> CARLES BOIX
> UNIVERSIDAD DE PRINCETON